

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42906 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid n.º 10, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 186/09 referente al concursado Muñoz Montajes Industriales, S. A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 15 de febrero de 2011, a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado..

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100084599-1